



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA RECURRENTE LUISA MIRIAN CELESTE VERA FLEITAS, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.529.578, ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, BECARIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ" (BECAL), REALIZAR SU TRABAJO DE CAMPO EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, COMO PARTE DE SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL.-

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024
Acta N° 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10735 del 29/10/2024 de la recurrente LUISA MIRIAN CELESTE VERA FLEITAS, con Cedula de Identidad N° 3.529.578, estudiante de doctorado en la Universidad Autónoma de Barcelona, becaria del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL), por el cual solicita autorización para realizar su trabajo de campo en la Facultad como parte de su proyecto de investigación doctoral.

El estudio en el que está trabajando se titula "La Formación del Profesorado de Educación Superior en Atención a la Diversidad", y tiene como objetivo analizar las competencias y estrategias pedagógicas que los docentes universitarios emplean para abordar la diversidad en el aula.-

El trabajo de campo que le gustaría llevar a cabo en la institución consistiría en las siguientes actividades:

1. Entrevistas a docentes y autoridades educativas: Para comprender las perspectivas sobre la formación docente la atención a la diversidad en el contexto universitario.
2. Aplicación de cuestionarios a docentes universitarios: Con el fin de recoger datos cuantitativos sobre las competencias docentes relacionadas con la diversidad.
3. Aplicación de cuestionarios a estudiantes universitarios: Para obtener información desde la perspectiva estudiantil sobre la efectividad de las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes.
4. Consultas sobre documentación institucional: Relacionada con las políticas y programas de atención a la diversidad en su universidad.

Estas actividades se llevarían a cabo en fechas que se coordine de acuerdo con el calendario académico.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR a la recurrente LUISA MIRIAN CELESTE VERA FLEITAS, con Cedula de Identidad N° 3.529.578, estudiante de doctorado en la Universidad Autónoma de Barcelona, becaria del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL), realizar su trabajo de campo en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, como parte de su proyecto de investigación doctoral.-

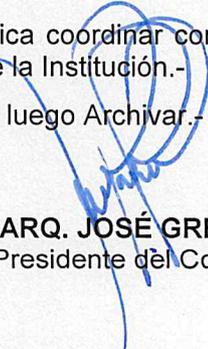
Art. 2°: SOLICITAR a la recurrente compartir las conclusiones del trabajo de investigación realizada en la FADA-UNA.-

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Dirección Académica coordinar con la recurrente los trabajos a ser desarrollados por la misma dentro de la Institución.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo